

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Corrección de errores de la Resolución de 02/01/2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, por la que se notifica el emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo que se reseña, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2, de Albacete. [2025/746]

Advertido error material en la Resolución de 02/01/2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación, por la que se notifica el emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo que se reseña, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2, de Albacete, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 7, de 13 de enero de 2025, procede su corrección, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, como se indica a continuación:

En la página 1552, donde dice:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica el levantamiento de la suspensión del proceso judicial, con número de autos 684/2021, instado por la Asociación de Profesionales de Informática, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2, de Albacete, contra las Resoluciones de 23/08/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación (DOCM nº 167, de 31/08/2021), por las que se convocan los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en las categorías de personal Superior, Técnico y Especialista en Tecnologías de la Información.”

Debe decir:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica la suspensión acordada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2, de Albacete, contra las Resoluciones de 23/08/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación (DOCM núm. 167, de 31 de agosto de 2021), por las que se convocan los procesos selectivos de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en las categorías de Técnico Superior, Técnico de Gestión y Técnico Especialista en Tecnologías de la Información.”

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida, pueda personarse como demandada en el expresado recurso, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la presente corrección de errores.

Asimismo, se informa a todas las personas que figuren como interesadas en este procedimiento que la personación en la causa es voluntaria y que, en cualquier caso, la Administración asume la defensa de los actos administrativos impugnados.